

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Familia de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADOS No. 019 FECHA DEL AUTO 08 DE FEBRERO DE 2021 FECHA DEL ESTADO 09/02/2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220020014600	Sucesión	Pbro. FRANCISCO ARNULFO HERNANDEZ VALENCIA	HEREDEROS	Corre traslado de corrección a partición y provee sobre pedimento del heredero
05088311000220180015800	Verbal	ANYI DANIELA DIOSA RESTREPO	EDIER MARTINEZ BARRIOS	El Despacho Resuelve: Fija nueva fecha para prueba de ADN.
05088311000220180056100	Verbal	CLAUDIA MARIA RESTREPO RAMIREZ	LUIS EVELIO HIGUITA VALDERRAMA	El Despacho Resuelve: Requiere a las parte demandante. Ver auto en los estados electrónicos del portal web de la rama judicial.
05088311000220180094600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CRISTIAN MAURICIO MARTIN MARTIN	LINA MARIA MONSALVE ARISMENDI	El Despacho Resuelve: Acepta revocatoria de poder, requiere a la demandante
05088311000220190076300	Verbal	INGRIS JOHANA RAMIREZ LOPERA	IVAN DARIO SARRAZOLA PEREZ	El Despacho Resuelve: Da traslado de prueba de ADN.
05088311000220190096000	Verbal	LINA YANETH ALVAREZ ALZATE	FERNANDO NEY GARCIA ZULUAGA	El Despacho Resuelve: se señala el DIA: JUEVES, QUINCE (15) DE ABRIL DE 2021 A LAS 9:00 A.M., para llevar a cabo la audiencia de conciliación, interrogatorio de las partes, fijación del objeto del litigio e instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

<u>05088311000220190101600</u>	Verbal	CESAR AUGUSTO MONSALVE VASQUEZ	YESSICA NATALIA MONSALVE VASQUEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar
05088311000220190109300	Verbal Sumario	ICBF		El Despacho Resuelve: ORDENA COMUNICAR A LA INSTITUCION ASPERLAS EL SENTIDO DE LA SENTENCIA Y EL EGRESO DEL ADOLESCENTE.
05088311000220210001100	Verbal Sumario	DIVI ANDREA RAMIREZ AGUIRRES	JORGE ADRIAN ROJAS	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar inadmite la demanda y orden subsanar, so pena de rechazo
<u>05088311000220210002600</u>	Amparo de Pobreza	WENDY USMA LOPEZ	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Requiere a la solicitante. ver auto en los estados electrónicos del portal web de la rama judicial
<u>05088311000220210003100</u>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ DAMARIS ARBOLEDA CARO	ANA EVELIA CARO ORTIZ (CAUSANTE)	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al co se rechaza la demanda de sucesión por el factor de la cuantía y ordena enviar a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES REPARTO DE BELLO, lo que se hará una vez ejecutoriado el auto. ver auto en los estados electrónicos del portal web.
<u>05088311000220210003500</u>	Procesos Especiales	JESUS ALBERTO LOPEZ ECHAVARRIA	JENNY MILENA CASTRILLON MARULANDA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar inadmite la demanda, concede cinco días para subsanar so pena de rechazo
05088311000220210003601	Verbal Sumario	LEIDY JHOANA FLOREZ CARMONA	COMISARIA PRIMERO DE BELLO	El Despacho Resuelve: Se homologa decisión del Comisario Primero de Familia de la localidad. Ordena acatar recomendaciones. Ejecutoriado el auto y notificados los sujetos procesales, se remitirá expediente jurisdiccional a la autoridad administrativa.
<u>05088311000220210004600</u>	Verbal	CINDY NATALIA JIMENEZ SILVA	HENRY ESTEBAN RENDON OCAMPO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar inadmite y ordena subsanar so pena de rechazo (art. 90 CGP).

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO